

**Instrucciones para tramitar el Seguro Médico para movilidad internacional para la ayuda Erasmus+ destinada a los estudiantes salientes KA107 Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Cádiz para el curso 2022/23:**

1.- Debe entrar en el siguiente enlace:

<https://internacional.uca.es/seguro-de-viaje-ergo/>

2.- Seleccione el “Enlace a contratación” del “Seguro para Estudiantes ERGO”.

3.- Debe cumplimentar todos los datos necesarios.

**Tiene que elegir la opción B España-Mundo**

**MUY IMPORTANTE:** Debe contratar la póliza para el periodo de estancia previsto (teniendo en cuenta, la posible reducción o ampliación del mismo, en el caso de querer disminuir o prolongar su estancia en el destino). Luego pulse en “Siguiente”.

4.- Una vez realizada la contratación y el pago de la póliza, recibirá el PDF de la póliza por correo electrónico desde la compañía.

5.- A continuación, debe entrar en la aplicación de gestión del programa Erasmus+ de la UCA (<https://oriuca.uca.es/es/login/?next=/es/>), usando su Usuario y Contraseña del Campus Virtual. Le recomendamos que utilice el navegador Chrome o Mozilla Firefox.

6.- En el menú principal, debe acceder al apartado “Mis Datos”, “Movilidades” y, posteriormente, a su movilidad “Erasmus+ KA107 SMS OUT curso 2022-2023 convocatoria 1” o “Erasmus+ KA107 SMS OUT curso 2022-2023 convocatoria 2” a través de la opción “Detalles”.

7.- En el apartado “Condiciones de movilidad”, situado al final, podrá ver los documentos que ha ido entregando y su validación. Si un documento aparece como “NO” validado, tendrá una observación indicándole el motivo y el modo para subsanarlo. El único documento que debe aparecer como “No Validado” es el “Convenio de Subvención generado”.

8.- Debe subir el PDF con la póliza en la aplicación (**PDF tamaño máximo 4 MB**) usando la opción “+Añadir” seleccionando la condición “Seguro”.

9.- **PLAZO LÍMITE DE ENTREGA DEL SEGURO:**

El estudiante seleccionado deberá contratar y subir a la aplicación de gestión del programa la **Póliza del Seguro**, **como mínimo 30 días antes de comenzar su periodo Erasmus+ (MUY IMPORTANTE)**: aquellos estudiantes cuyo inicio de la movilidad se efectúe antes del 20 de septiembre de 2022 deberán de tener este documento subido a su expediente de Movilidad en la aplicación de gestión del programa **antes del 5 de julio de 2022**.